



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 1773/03

Expediente N° 4.446/02  
ML

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de cincuenta (50) barreras de seguridad para el Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración requirió presupuestos a distintas casas del ramo, adjuntando a fs. 59/140 las ofertas obtenidas y el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 142 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por rescisión y/o multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que se cuenta con fondos para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 35.

Que la empresa "HERREELEC de ALBERTO C. LAURO" - primera en el orden de precios- no respondió a la solicitud efectuada por el Departamento de Contrataciones respecto de la prórroga de su oferta, la cual fué aceptada por la firma "MEGACER S.R.L". (conf.159/162)

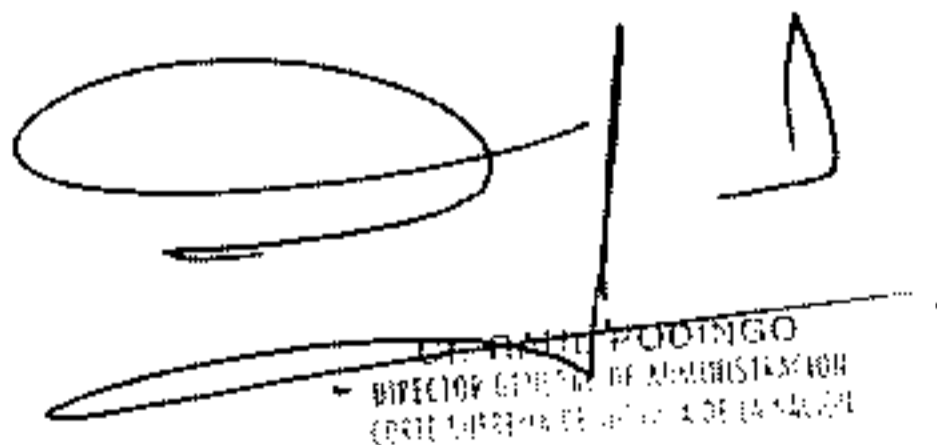
Que dicho procedimiento encuadró en el art. 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 1658/03,  
SE RESUELVE:

1º) Contratar con la oferta n° 5 "MEGACER S.R.L." la provisión de cincuenta (50) barreras metálicas de seguridad para el Palacio de Justicia por la suma de pesos veintinueve mil seiscientos cincuenta (\$ 29.650.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 94/118 y 162.

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 35 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de las orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

  
GERARDO FORTINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION